



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/CG-0016 Sobre las prospecciones petrolíferas en aguas canarias.

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/CG-0016 *Sobre las prospecciones petrolíferas en aguas canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 196, de 6/6/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, debatió la Comunicación del Gobierno sobre las prospecciones petrolíferas en aguas canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias, en relación con la solicitud de prospecciones petrolíferas frente a las costas canarias por el consorcio empresarial multinacional Repsol-RWE-Woodside y habida cuenta de los distintos pronunciamientos de esta Cámara representativa del pueblo canario, las diferentes iniciativas del Gobierno de Canarias y de los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, de otros cabildos y municipios de las islas y de organizaciones diversas de la sociedad civil... acuerda:

1.- Valorar de forma especialmente significativa las multitudinarias manifestaciones ciudadanas que expresaron su rotundo rechazo a las referidas prospecciones y a favor de las energías renovables, al igual que ha hecho este Parlamento en reiteradas ocasiones.

2.- Declarar que el trato recibido por este archipiélago atlántico por parte del Gobierno de España en este asunto es un trato que aleja aún más a Canarias del Estado, pues se han despreciado todos los pronunciamientos de Canarias, actitud que este Parlamento reprueba.

3.- Instar al Gobierno de Canarias a que exija un pronunciamiento expreso y favorable del Gobierno de España sobre la solicitud de referéndum que este Parlamento autorizó el pasado 27 de febrero de 2014, solicitud que fue realizada siguiendo todos los procedimientos establecidos en la legalidad vigente y cuya falta de respuesta por parte del Gobierno de España supone una deslealtad institucional y un agravio a las instituciones y a los ciudadanos y las ciudadanas de las islas.

4.- Instar al Gobierno canario a que, en caso de persistir el silencio del Gobierno de España sobre la petición de un referéndum o si negara la autorización del mismo, busque los mecanismos legales que permitan recabar la opinión de la ciudadanía canaria, a través de una consulta coordinada con instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones sociales y grupos ecologistas, sobre la realización de prospecciones petrolíferas, asunto que sin duda afecta al interés general de las islas.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias